DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº UOC /010/2018.

Descripción del procedimiento: **AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SAS/030/2016_ SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL- ID. Nº 309.079/2016.**

El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de exponer las razones por las cuales procede a la ampliación de la vigencia contractual del Contrato Abierto Plurianual SAS/030/2016 "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de Planta de la SAS" suscripto con el proveedor Servicio Integral Medico S.A (SIME S.A.), manifiesta cuanto sigue:

I. Antecedentes.

La Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 por SBE con ID Nº 309.079/16, convocada por la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República.-

La Resolución SAS N° 1013/2016 por la cual se adjudica a la firma de Servicio Integral Medico S.A (SIME S.A.).-

El Contrato Abierto Plurianual SAS/030/2016 "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de Planta de la SAS" suscripto con el proveedor Servicio Integral Medico S.A (SIME S.A.) en fecha 23 de setiembre de 2016, con vigencia hasta 24 meses posteriores a la suscripción.-

El Memorando DGDP Nº 413/2018 de fecha 26 de abril de 2018 por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), en carácter de administrador de contrato, solicita la contratación del seguro médico.-

La Minuta de Reunión realizada en fecha 14 de junio de 2018 en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), entre directivos de la DGAF, UOC, Dirección Jurídica y la DGDP a efectos de tratar las opciones planteadas en torno al servicio de seguro médico.-

II. Justificaciones Técnicas.-

Según expresa el administrador del contrato, el contrato vigente correspondiente al servicio de Seguro Médico para Funcionarios, vence el próximo 23/09/2018 y en ese sentido, se solicita iniciar las gestiones correspondientes para una nueva contratación.

Al respecto, en reunión mantenida entre directivos de la DGAF, UOC, Dirección Jurídica y la DGDP en torno al servicio de seguro médico, se trae a colación que el contrato actual, a la fecha, no supera el monto total contrato, por lo que estarían dadas las condiciones para extender la vigencia y ejecución del contrato hasta al 31/12/2018, bajo las normas que rigen los contratos abiertos, Resolución DNCP Nº 844/2018, Art. 9 inc. e). Dicha recomendación es realizada en el interés de mantener la cobertura del seguro médico para funcionarios de la SAS

III. Análisis de la cuestión y parecer técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

A fin de determinar si procede la ampliación de la vigencia del contrato a efectos de alcanzar los montos máximos contratados, corresponde verificar si en efecto se ha alcanzado la ejecución del monto mínimo establecido en el contrato, es decir, la suma de G. 3.448.800.000. En ese sentido, según los datos contenidos en el siguiente cuadro puede verificarse que a la fecha, el monto utilizado del servicio asciende a G. 3.529.040.500, superando el monto mínimo del contrato.

Lic. Carlos C. Martínez S.
DUOC

DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº UOC /010/2018.

RESUMEN- EJECUCION DEL CONTRATO SAS/030/2016- SEGURO MEDICO.

Proveedor	Montos_contrato	Nro_factura	Monto_factura	Fecha_deposito	STR
		001-001-0009781	176.272.000	En proceso	En proceso
		001-001-0009620	176.272.000	En proceso	80735
		001-001-0009501	176.751.000	19/06/2018	62906
		001-001-0008915	20.000	08/06/2018	55636
		001-001-0009296	176.272.000	06/06/2018	49975
		001-001-0008915	166.672.000	18/05/2018	35414
		001-001-0008993	131.700.000	18/05/2018	35530
		001-001-0008993	40.740.000	09/05/2018	44839
		001-001-0008622	167.171.000	02/02/2018	192443
		001-001-0008576	168.129.000	01/02/2018	183893
		001-001-0008340	31.781.000	01/02/2018	182826
	Máximo: 4.253.520.000	001-001-0008340	136.348.000	26/01/2018	168103
SIME S.A		001-001-0008251	171.003.000	23/01/2018	151443
	Mìnimo: 3.448.800.000	001-001-0008138	169.087.000	18/10/2017	124378
		001-001-0008056	168.608.000	13/10/2017	115576
		001-001-0008005	168.129.000	07/09/2017	100422
		001-001-0007902	168.129.000	20/07/2017	81860
		001-001-0007846	167.171.000	06/07/2017	66930
		001-001-0007798	165.255.000	18/05/2017	47370
		001-001-0007747	162.860.000	19/04/2017	30265
		001-001-0007710	161.902.000	07/04/2017	19628
		001-001-0007490	160.465.000	18/01/2017	169933
		001-001-0007478	158.796.500	17/01/2017	155715
		001-001-0007312	159.507.000	13/01/2017	139324
TOTAL/UTILIZADO			3.529.040.500		

A criterio de la Unidad Operativa de Contrataciones, las condiciones legales para realizar el presente procedimiento, se encuentran previstas en la Resolución DNCP Nº 844/2018 - "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 2238/2014, que en su **art. 9 inciso** ***e),*** *dispone:* ***"Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados , dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo el siguiente ejercicio fiscal"***

En base a lo expuesto, se recomienda la ampliación de la vigencia el Contrato SAS/030/2016 "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de Planta de la SAS" hasta el 31/12/2018.-

Fernando de la Mora, Paraguay
24 de julio de 2018.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL UOC

C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República